



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina General de Tecnología de Información

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI.

### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para el desarrollo de la segunda fase del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego viene desarrollando actividades orientadas a la Transformación Digital en la Entidad, para lo cual se tiene planificado el desarrollo de sistemas de información administrativos relacionados a este concepto. Por tanto, a fin de desarrollar diversos aplicativos informáticos, se requiere la contratación de un profesional que realice esta actividad técnica para la OGTI – MIDAGRI



Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ ROSAS Jaime FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.11.2021 09:56:08 -05:00

### 4. ANTECEDENTES

Resolución Secretarial N° 001-2017-SEGDI/PCM, en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, la cual indica la implementación del Modelo de Gestión Documental en las entidades públicas; por tal motivo se requiere un servicio para el desarrollo de la segunda fase del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



### 5. META DEL POI VINCULADO

AOI00015502047 – Elaboración de Sistemas de Información

### 6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un servicio para el desarrollo de la segunda fase del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

### 7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor del servicio deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades:

- a. Planificación del desarrollo de la implementación del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- b. Análisis de los requerimientos para el desarrollo de la implementación del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- c. Acta o documentos que sustenten las coordinaciones con el área usuaria.
- d. Diseño de los requerimientos para el desarrollo de la implementación del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- e. Modelamiento de Base de Datos del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- f. Diseño de la arquitectura del nuevo sistema de gestión documentaria
- g. Fuentes y publicado del desarrollo de la implementación del nuevo sistema de gestión documentaria en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- h. Documentación técnica del desarrollo realizado



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima

T: (511) 209-8600

[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## 8. PRESTACIÓN ACCESORIA A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

## 9. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No aplica.

## 10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- ✓ Persona jurídica que no tenga impedimento para contratar con el Estado
- ✓ Experiencia del proveedor: Contar con 02 servicios de implementación de sistemas de información en el sector público o privado.
- ✓ El proveedor deberá contar con el siguiente personal:
  - Analista Programador Senior 1
    - Formación Académica  
Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.
    - Experiencia  
Experiencia laboral mínima de tres (03) años en desarrollo de sistemas de información en el sector público y/o privado.
    - Curso  
Modelamiento de datos  
Lenguaje de programación C#.
  - Analista Programador Senior 2
    - Formación Académica  
Título en Ingeniería de Sistemas e Informática.
    - Experiencia  
Experiencia laboral mínima de tres (03) años en desarrollo de sistemas de información en el sector público y/o privado.
    - Curso  
Developing ASP.NET MVC 5 WEB Applications  
Developing Windows Azure and Web Services

## 11. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de veinte cinco (25) días calendarios, como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 12. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES

El Contratista deberá presentar un informe para el desarrollo del servicio de acuerdo con el siguiente detalle:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ENTREGABLES	PLAZO	DESCRIPCIÓN
PRIMER INFORME	Hasta los 25 días calendario de iniciado el servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta o documentos que sustenten las coordinaciones con el área usuaria.</li> <li>Documento de diseño de sistema de información.</li> <li>Documento de arquitectura de sistema de información.</li> <li>Manual de instalación y configuración del sistema.</li> <li>Entrega de fuentes del desarrollo realizado.</li> <li>Entrega de scripts del desarrollo realizado.</li> </ul>

Todos los informes deberán ser presentados en formato digital en un (01) ejemplar. Los entregables deberán ser presentados por mesa de partes virtual de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, con carta dirigida a la Oficina General de Tecnología de Información del MIDAGRI.

### 13. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI, previo informe del profesional responsable.

### 14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Se llevará acabo luego de ejecutado el servicio y otorgada la conformidad respectiva por parte de la OGTI de acuerdo con el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE PAGO	ENTREGABLE/INFORME	PORCENTAJE DE PAGO
Primer pago	Único Informe	100%
TOTAL		100%

### 15. PENALIDADES

De conformidad con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

### 16. CONFIDENCIALIDAD

De ser procedente, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

### 17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Plazo máximo de responsabilidad del contratista es por un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

### 18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina General de Tecnología de Información

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa e indirectamente o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)